



Resolución de Secretaría General N° 026-2020-DP/SG

Lima, 14 AGO 2020

VISTO; el Informe N° 000425-2020-DP/SSG-ORH, de fecha 14 de agosto de 2020, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, sobre encargo de funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 029-2018-DP/SG, publicada el 28 de marzo de 2018, se designó al señor abogado Pedro Pablo Angulo de Pina en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante memorándum N°000277-2020-DP/SSG, la Subsecretaría General comunica a la Oficina de Recursos Humanos que ha dispuesto autorizar el descanso vacacional solicitado por el señor Pedro Pablo Angulo de Pina, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del 17 al 19 de agosto de 2020, por lo que en ese sentido ha dispuesto que se encargue, durante el citado periodo, las funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica al señor Felix Pino Figueroa, en adiciones a sus funciones como Secretario de Consejo de Ministros, para lo cual requiere se proceda a la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, establece que EL ENCARGO es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica;

Que, asimismo, el citado artículo señala que el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio;

Que, en concordancia con ello, el artículo 10° de la mencionada Directiva dispone que mediante Resolución del/la Secretario/a General se encarga o designa temporalmente el puesto o las funciones, según corresponda, de los servidores civiles del Despacho Presidencial designados por Resolución Suprema y del personal designado por aquél/la;



Que, el literal e) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, dispone que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo de encargo solicitado;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial considera viable se efectúe el encargo de funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica al señor Felix Pino Figueroa, en adiciones a sus funciones como Secretario de Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; la Resolución de Subsecretaría General N° 029-2019-DP/SSG, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Despacho Presidencial; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

Contando con el visto de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de Funciones

Encárguese las funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica al señor Felix Pino Figueroa, en adiciones a sus funciones como Secretario de Consejo de Ministros, durante los días 17, 18 y 19 de agosto de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificación

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar la presente Resolución al señor Felix Pino Figueroa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
MIRIAM MORALES CORDOVA
SECRETARIA GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

